REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA SENTIDO DEL FALLO AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNION MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS HERNAN BREVIS MUÑOZ EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO.

REF.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO**
Radicación: **110013110014-2019-00591-00**
Fecha: **02 de junio de 2023**
Hora de inicio: **12:09 P.M**
Hora de terminación: **12:30 P.M**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y nueve minutos de la tarde (12:09 P.M.), del día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia para dictar el sentido del fallo, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ en contra del señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO, radicado bajo el número 2019-00591 la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ al correo electrónico carlobress55@hotmail.com
- Al doctor GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO al correo electrónico gustavotorrespulido@gmail.com
- Al señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO al correo electrónico lescan012070@gmail.com

- Al doctor LEANDRO FIGUEROA MARTÍNEZ al correo electrónico hleandro.figueroam@gmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el doctor GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO, el señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO y su apoderado el doctor LEANDRO FIGUEROA MARTÍNEZ.

El Despacho manifestó minutos antes del inicio de la grabación de la audiencia, sobre la inestabilidad con la conexión a internet, lo que generó la imposibilidad de dictar la sentencia, no obstante, el fallo se encuentra elaborado y el día de hoy se emitirá la sentencia escritural. Seguidamente., procedió el despacho a pronunciar el sentido del fallo.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:30 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7c92ff0a-deab-438f-a137-6a5364a0005c?vcpubtoken=94c10a6e-846e-4189-981a-4fcb4a3f44c0

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS